# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 144 - Cel. 930490221/ 943626930 Whatsapps 930490221/ 921629468/ 943626930- CORREO: prensaregional_1@yahoo.es

FUNDADOR: Armando Moreno Romero | AÑO XXXII N° 11599 | S/. 0.50

Huaraz, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2026 | MARTES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA


# Implicados en el crimen de 'China Polo' piden afrontar proceso en libertad





**Ambos investigados —Obispo señalado como el presunto autor material del crimen y Toro como el supuesto financista— solicitan enfrentar el proceso judicial en libertad bajo el argumento de que no existe peligro de fuga.**

## Envían al penal a acusado de violación sexual a adolescente

**La menor habría sido víctima de agresión sexual por parte del imputado, de 19 años, y otros cuatro adolescentes de entre 15 y 17 años**



## En Cátac crece preocupación por accidentes de tránsito

**Negligencia de conductores y escasa vigilancia policial son cómplices**



## Delegación de la CSJAN participa en el XIII Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica

**Encuentro reúne a autoridades judiciales nacionales e internacionales para fortalecer el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.**





# Chinecas cierra compuertas en el río Santa

**Ante un inusual cambio de coloración en las aguas del río Santa, la ANA dispuso el cierre preventivo de las compuertas de los proyectos especiales Chavimochic y Chinecas**

# EDITORIAL

## La respuesta equivocada del gobierno a la violencia letal en el Perú

Mientras el crimen organizado asesina a una persona a pocas cuadras de Palacio de Gobierno, el Ejecutivo registra en secreto a quienes discrepan.

El crimen organizado ha alcanzado en el Perú una presencia territorial sin precedentes. Desde las zonas dominadas por la minería ilegal en regiones como La Libertad o Madre de Dios hasta las calles del centro de Lima, la inseguridad avanza.

Frente a esa realidad, la pregunta sobre qué herramientas elige el gobierno para responder merece examinarse con seriedad.

La respuesta más usada ha sido el estado de emergencia, aplicado en regiones críticas con resultados casi nada significativos. El gobierno ha mirado además el modelo de Nayib Bukele en El Salvador como referencia.

Con todo, el propio Bukele ha reconocido que el crimen de su país, construido sobre pandillas estructuradas con décadas de arraigo territorial, responde a características ajenas a la realidad peruana.

Sobre todo ello, el decreto legislativo RENOCTE suma un tercer mecanismo a esa estrategia. El registro, administrado por la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional con información de carácter reservado, inscribirá a organizaciones y a sus "miembros y colaboradores" en función de sus "prácticas terroristas". El Perú ha sufrido de este último concepto en carne propia.

Los terroristas de Sendero Luminoso y el MRTA dejaron casi dos décadas de conflicto armado con características documentadas, entre ellas el terror sistemático contra la población y una estructura jerárquica con objetivos políticos definidos.

La norma actual guarda silencio sobre todos esos elementos, y ese vacío es un problema medular.

En cualquier sistema republicano funcional, la disidencia opera como mecanismo de corrección del poder. Los gobernantes que incorporan la crítica ciudadana ajustan el rumbo con mayor eficacia.

En ese sentido, un registro secreto de agrupaciones sin criterio establecido deja expuesta a la inconformidad legítima frente a una eventual catalogación arbitraria.

Los ciudadanos que protestan, de diversas formas no violentas, por la ausencia del Estado o por la ineficacia de las políticas de seguridad forman parte del debate democrático, y ese debate merece protección.

El Perú necesita una política de seguridad proporcional a la amenaza real. Eso exige identificar con precisión el tipo de delincuencia organizada que avanza por el país, dotarse de instrumentos con definiciones claras y someter cualquier nómina de organizaciones a control judicial efectivo.

La disidencia democrática pertenece al debate público; el terrorismo, a la persecución penal con garantías. El RENOCTE, tal como ha sido promulgado, borra esa frontera.



# CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

# FOTOCHECK POLÍTICO DE NOVIEMBRE

La influencia de figuras como León XIV se siente en el paisaje político peruano, mientras se esperan resultados tras el viaje de Fujimori a China.

Cancillería destinó más de S/75 millones en servicios directos para la organización de los eventos en los que participó el papa León XIV.

**Pedro Castillo.**

Es el fantasma pediche de la oposición radical. JPP lo quiere ver exculpado, libre, en la presidencia y dedicado a sus antiguas tropelías. Hay castillistas circulando por todas partes, aferrados al estrecho margen de victoria de Fujimori, y al vuelo de un sombrero que el reo ya no usa. ¿Cómo van los asuntos legales de Roberto Sánchez?

**Elmer Cuba.**



No es su obra, pero la inflación alimentaria que avanza cae dentro de su casilla ministerial, y algo tiene que hacer. Lo mismo sucede con la subida del dólar, quizás menos manejable.

El resto del Ejecutivo parece poco preocupado por la economía, como que hoy los paros son contra los criminales y no contra el alza de precios. ¿Veremos un enfriamiento de la economía en una política de austeridad?

**Carlos Espá.**



Que recordemos, no salió a defender el viaje de Fujimori a China y su reunión con Xi Jinping, en lo que pareció un extraño silencio, en vista de su clara opción pro-Washington.

Ahora que Donald Trump y Marco Rubio están de bajada, hay una oportunidad de acomodarse, por lo menos en algún tipo de refugio demócrata.

**Keiko Fujimori.**

Aprobación en baja, pero presencia política fuerte. Hasta aquí tiene la suerte de una oposición dividida, indecisa, sin líderes reales. Pero los votos políticamente asesinos están allí, esperando su momento. Le es crucial poder mostrar resultados de su viaje a China, entre otras cosas para cancelar lo que muchos ven como una deuda



con el papa.

**León XIV.**

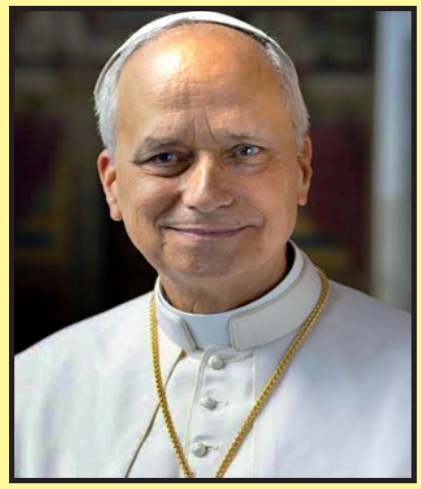

Hace largos decenios que una figura no congregaba a tantos peruanos en las plazas.

Quizás hay que remontarse a las manifestaciones de algunos grandes carismáticos antes de la TV, como Haya de la Torre.

Aunque la idea papal de reconciliación fue interpretada como que cada uno puede decir lo que quiera sobre cualquier cosa, sobre todo si lo hace con suficiente énfasis.

**Rafael López Aliaga.**

No llegará a alcalde de Lima en esta ronda, pero será un tábano del sistema electoral por largo tiempo.

Ha demostrado ser un político que viene con sus propios anticuerpos. La gente en los distritos ha preferido votar por RN, antes que por RLA. Ya lo volveremos a ver como candidato presidencial, amenazando al mundo entero.



PRENSA REGIONAL
Email: prensaregional_1@yahoo.es
ES UNA PUBLICACION iNDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
Celulares/ WhatsApp: 930490221 / 921629468 / 943626930
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - Cel. 988-642 930 REG. FPP Nº 8258
NOTA: LOS ARTICULOS FIRMADOS, SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES

# Keiko minimiza el más de 50% de desaprobación a su gestión: “Las encuestas hay que tomarlas como foto del momento”



**La presidenta de la República, Keiko Fujimori, minimizó la desaprobación del 53% a su gestión, considerada una “foto del momento”, en una rueda de prensa tras su viaje a Asia.**

Tras una semana de viaje en Asia, la presidenta de la República, Keiko Fujimori, se pronunció sobre el 53% de desaprobación a su gestión, según la última encuesta de IEP para La República.

Durante una rueda de preguntas a la prensa este lunes 23 de noviembre, Fujimori minimizó los resultados y calificó la percepción ciudadana como una “foto del momento”.

“Las encuestas hay que tomarlas, yo siempre he dicho, como una foto del momento.

Hay que seguir en este esfuerzo, no solamente tener una mejor capacidad de gestión; seguimos en el esfuerzo de destrabar las obras, de recuperar el orden y de enfrentar el fenómeno El Niño”, expresó.

“En este esfuerzo vamos a seguir con evaluación y autocrítica. Yo creo que hay que tomar las cosas siempre con serenidad y con buen ánimo”, acotó.

Es importante resaltar que el último domingo 22 de noviembre, Datum también publicó una encuesta en la que el 55% del Perú desaprueba al Gobierno fujimorista.

Encuesta IEP: el 53% de peruanos desaprueba la gestión de Keiko Fujimori en el Gobierno

La desaprobación a la gestión de Keiko Fujimori y del Congreso mantiene una tendencia al alza, según la última encuesta del Instituto de Estudios Peruanos (IEP), correspondiente a noviembre.

Entre septiembre y noviembre, el respaldo a la mandataria permaneció sin variaciones y se ubicó en 37%. En contraste, la desaprobación aumentó cuatro puntos porcentuales, al pasar de 49% a 53%.

La situación del Congreso es similar, aunque con un mayor nivel de rechazo. Durante el mismo periodo, su desaprobación se elevó de 65% a 72%, mientras que su aprobación retrocedió de 20% a 17%.

Por zonas geográficas, el mayor rechazo a la gestión presidencial se registra en la macrozona sur, donde alcanza el 63%.

Le siguen el norte, con 54%, y el centro, con 51%.

En cuanto al ámbito de residencia, la desaprobación llega al 60% en las zonas rurales, al 53% en las urbanas y al 50% en Lima Metropolitana.

Al analizar los grupos etarios, el rechazo es más elevado entre las personas de 30 a 49 años (56%) y los jóvenes de 18 a 29 años (51%). Asimismo, la desaprobación es mayor entre los hombres (55%) que entre las mujeres (50%).

Por nivel socioeconómico, las cifras muestran pocas diferencias: los sectores A/B registran un 51% de desaprobación, mientras que los niveles C y D/E alcanzan el 53%.

Una tendencia similar se observa según el grado de instrucción: el rechazo llega al 52% entre quienes tienen educación básica y al 54% entre aquellos con educación superior.

Las diferencias más marcadas aparecen al considerar la orientación ideológica de los encuestados.

El 73% de quienes se identifican con la izquierda desaprueba la gestión de Fujimori, porcentaje que alcanza el 62% entre los ciudadanos de centro.

En la derecha, en cambio, el rechazo es considerablemente menor y se sitúa en 35%.

(Por Josué Chávez Cardoza - RPP.PE)

**SUCESION INTESTADA**

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. “J” – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **RAUL LADISLAO LEON ROJO**, solicita la Sucesión Intestada de **REINA MARGARITA MORALES DE LEON**, fallecido el 27 de Enero de 2022.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 18 de Noviembre de 2026.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. Nº 30
- YUNGAY -

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

***EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA***

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **ERIKA YESENIA CHIRINOS CERNA,** con DNI Nº 40387295, según expediente N° 1276 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015305746 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1979, habiéndose consignado los datos del padre el primer pre nombre por error como: **“Policarpio”** siendo **“Policarpo”** debiendo figurar correctamente el pre nombre del padre como: **POLICARPO.**

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 19 de Noviembre de 2026.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
LUZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 42433547

**NOTIFICACION POR EDICTO: SUCESION INTESTADA** (NC1462)

Para: Sucesión ZENAIDA ESPINOZA VDA DE ESPINOZA

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, JESUS BENITO ESPINOZA ESPINOZA, viene solicitando la sucesión intestada de BENITO ESPINOZA ESPINOZA, fallecido el 05 de Agosto de 2010, a favor de ZENAIDA ESPINOZA VDA DE ESPINOZA, JESUS BENITO ESPINOZA ESPINOZA, YONY YOLANDA ESPINOZA ESPINOZA, FLORMIRA AURORA ESPINOZA ESPINOZA, FRANCISCA SOCORRO ESPINOZA ESPINOZA, MANUEL POMPEYO ESPINOZA ESPINOZA, NORMA WILMA ESPINOZA ESPINOZA y EFRAIN HORACIO ESPINOZA ESPINOZA. Lo que se pone en conocimiento de los sucesores de ZENAIDA ESPINOZA VDA DE ESPINOZA, los cuales deberán de presentar su partida de matrimonio rectificada para que acrediten su vocación hereditaria con el causante, conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 13 de Noviembre de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

# Delegación de la CSJAN participa en el XIII Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica



**Encuentro reúne a autoridades judiciales nacionales e internacionales para fortalecer el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.**

El doctor Nilton Fernando Moreno Merino, titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), participa desde hoy en el XIII Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica y en el XV Encuentro Nacional de presidentes de las cortes superiores y responsables del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, que se desarrolla en la ciudad del Cusco hasta el 25 de noviembre, con el propósito de promover el diálogo y la reflexión sobre los desafíos del acceso a la justicia para las personas en condición de vulnerabilidad.

La delegación ancashina está integrada por el juez superior titular, doctor Saby Percy Tarazona León, coordinador de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad; la doctora Gladys Fidel Jamanca, secretaria técnica de este grupo de trabajo y el magistrado titular doctor Paul Montes Meléndez, juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Huaraz.

El encuentro, organizado por el Poder Judicial, que preside la doctora Janet Tello Gilardi, congrega a juezas, jueces y destacados ponentes internacionales. En su primera jornada contempla exposiciones magistrales a cargo de autoridades judiciales de Ecuador, Argentina, Chile y Colombia.

Entre los temas centrales figuran el diálogo intercultural entre la justicia ordinaria y la justicia indígena, el lenguaje claro como herramienta de modernización, los nuevos modelos de gestión judicial centrados en las personas y la protección de niñas, niños y adolescentes frente al ciberacoso en entornos digitales.

En el marco de esta importante actividad también se desarrolla el XV Encuentro Nacional de Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y Responsables del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad.

Este espacio comprende el análisis de asuntos prioritarios como la justicia diferenciada, la justicia de paz escolar, los estándares internacionales para pueblos indígenas u originarios, la justicia itinerante y la atención frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

La programación incluye, además, la presentación y premiación del concurso de Buenas Prácticas de las Cortes Superiores, la elección de la próxima sede y una experiencia territorial y actividad comunitaria en el Valle Sagrado (Calca), orientada a fortalecer el acercamiento de los servicios de justicia a las comunidades.

**(Nota Prensa Poder Judcial)**

# China ofrece a Perú su inteligencia artificial para anticipar desastres ante el Fenómeno El Niño, pero aún espera respuesta del Gobierno




**El ministro consejero de la embajada de China en el Perú, Yi Yuanqing, explicó que la herramienta de big data permite realizar pronósticos climáticos con anticipación.**

**Está en conversaciones con el Ejecutivo peruano para establecer una cooperación tecnológica, pero todavía no hay un acuerdo.**

(Por Luz Alarcón – RPP:PE)

China busca cooperar con el Perú en el uso de inteligencia artificial para anticipar desastres naturales y mejorar la prevención de sus impactos en el marco del Fenómeno El Niño.

Para ello, ha puesto a disposición del Gobierno peruano su experiencia y un modelo de pronóstico climático desarrollado con esta tecnología.

Sin embargo, la iniciativa todavía no tiene un acuerdo cerrado y la representación china está a la espera de una respuesta del Ejecutivo, según informó a RPP el ministro consejero de la Embajada de China en el Perú, Yi Yuanqing, en el marco del foro internacional "China y Perú por un APEC abierto, innovador y cooperativo", organizado por la Cadena Global de Televisión de China (CGTN).

El diplomático explicó que la cooperación en inteligencia artificial fue uno de los temas abordados durante el encuentro entre los mandatarios de ambos países en la cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) 2026 en Shenzhen, China.

"La parte china expresó precisamente que estamos a disposición para ofrecer experiencia, conocimiento y know-how en esta área de inteligencia artificial", sostuvo.

## ¿CÓMO AYUDARÍA LA IA A PREVENIR LOS IMPACTOS DE EL NIÑO?

El representante chino señaló que su país ha desarrollado un modelo de inteligencia artificial para realizar pronósticos climáticos, que podría contribuir a anticipar el impacto de los desastres naturales sobre la población.

"China ya ha desarrollado un modelo de big data, se llama Mazu, para hacer pronósticos con el clima.

Con este modelo de inteligencia artificial podemos saber con mucha anticipación cuándo los desastres naturales van a impactar a la población y así mejorar la prevención en este sentido", explicó.

Mazu es una plataforma desarrollada por la Administración Meteorológica de China para la alerta temprana y pronóstico meteorológico y oceánico basada en inteligencia artificial, computación en la nube y big data.

La propuesta cobra relevancia ante la preparación del Perú frente al Fenómeno El Niño, debido a los riesgos que este evento climático representa para la población y distintas actividades económicas.

No obstante, todavía no se ha acordado utilizar el modelo para anticipar los efectos de El Niño actual.

"Ya estamos hablando con el Gobierno peruano para hacer una cooperación completa con este modelo de big data, pero aún no logramos, estamos esperando una respuesta del Gobierno", indicó Yi Yuanqing.

# Congreso abre la puerta para que el Gobierno nombre funcionarios sin acreditar experiencia laboral específica

**El Congreso abrió la puerta para que el Gobierno de Keiko Fujimori designe funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción sin acreditar los requisitos de experiencia laboral específica que exige la Ley 31419.**

**La medida fue incorporada en el texto del Presupuesto 2027, aprobado el viernes 20 de noviembre.**



(Por Ariadna Yaya - larepublica.pe)

El texto del Presupuesto 2027 aprobado por el Congreso incluye una excepción temporal a los requisitos de la Ley 31419.

La medida alcanza a las entidades del Poder Ejecutivo y estará vigente durante todo el próximo año fiscal.

La disposición establece que, durante todo el año fiscal 2027, las entidades del Poder Ejecutivo estarán exceptuadas de exigir la experiencia específica prevista en los artículos 4 y 5 de dicha ley.

La excepción también alcanza a los requisitos sobre esta materia contemplados en su reglamento.

La Ley 31419 establece condiciones mínimas para garantizar la idoneidad de quienes ocupan cargos públicos de confianza.

Entre sus exigencias figuran determinados años de experiencia en puestos directivos o en funciones relacionadas con el cargo al que se busca acceder.

Sin embargo, la excepción aprobada no elimina todas las condiciones para estos nombramientos.

El cambio se limita a la acreditación de experiencia laboral específica y no establece la eliminación general de los requisitos de formación académica ni de experiencia laboral general.

Indira Huilca cuestionó excepción a la Ley 31419 en el Presupuesto 2027

La diputada Indira Huilca cuestionó la inclusión de esta disposición y consideró que podría favorecer el clientelismo político durante el Gobierno de Keiko Fujimori.

A través de sus redes sociales, calificó la medida como un mecanismo que permitiría designar funcionarios de confianza sin acreditar la experiencia específica que exige la legislación vigente.

Huilca también cuestionó las prioridades consideradas en el presupuesto. Mencionó las demandas de los maestros jubilados, la necesidad de garantizar recursos y respaldo para las niñas víctimas de violencia sexual en Condorcanqui y la mejora de las remuneraciones del personal que atiende servicios básicos.

Asimismo, reclamó respeto al derecho de este personal a la negociación colectiva.

La parlamentaria afirmó que votó en contra del Presupuesto 2027. Su cuestionamiento se centró en que, mientras se incorpora una excepción a los requisitos para ocupar cargos públicos, otras demandas sociales y laborales continúan pendientes de atención.

# Minedu adelanta el fin del año escolar 2026 por fenómeno El Niño: conoce AQUÍ las regiones y fechas



**Las autoridades educativas modificaron el calendario escolar en cuatro regiones del norte del Perú ante el riesgo de lluvias intensas.**

**Conoce las nuevas fechas de culminación y qué pasará con los estudiantes.**

(Por Omar Moller - larepublica.pe)

¡Cambio en el calendario escolar! El fenómeno El Niño obligó a las autoridades educativas a adelantar la culminación del año escolar 2026 en diferentes regiones del norte del Perú.

La medida busca proteger a los estudiantes ante las lluvias intensas, inundaciones y daños en la infraestructura de los colegios, situaciones que ya afectan el desarrollo normal de las clases.

De acuerdo con la información difundida por Infobae y RPP, los cambios comprenden Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, donde estudian más de 1.400.000 escolares de inicial, primaria y secundaria. Sin embargo, las fechas de culminación no serán iguales en todas las regiones.

**¿Qué regiones adelantan el cierre del año escolar 2026 por el fenómeno El Niño?**

Las autoridades regionales de Educación establecieron nuevas fechas para finalizar las actividades académicas, considerando las condiciones climáticas y la necesidad de proteger a la comunidad escolar.

| Región | Nueva fecha de culminación |
|---|---|
| Tumbes | 20 de noviembre de 2026 |
| Piura | 27 de noviembre de 2026 |
| La Libertad | 2 de diciembre de 2026 |
| Lambayeque | 4 de diciembre de 2026 |

Tumbes fue la primera región en culminar sus actividades escolares, el viernes 20 de noviembre. La decisión respondió a las lluvias que provocaron inundaciones en instituciones educativas y complicaciones para el desplazamiento de estudiantes y docentes.

En Piura, las autoridades reprogramaron las jornadas académicas para finalizar el viernes 27 de noviembre. Mientras tanto, La Libertad concluirá el miércoles 2 de diciembre y Lambayeque el viernes 4 de diciembre.

Las familias deberán revisar las comunicaciones de sus instituciones educativas y UGEL correspondientes, debido a que pueden existir disposiciones específicas para determinados colegios.

**¿Por qué el fenómeno El Niño obligó a terminar antes las clases escolares?**

El adelanto del calendario responde al riesgo que representan las lluvias intensas y sus posibles consecuencias sobre la infraestructura educativa y las vías de acceso a los colegios.

En Tumbes, por ejemplo, las precipitaciones inundaron aulas y patios del colegio Miguel Grau, ubicado en Puerto Pizarro.

La situación generó preocupación entre las autoridades debido a la posibilidad de que las lluvias se intensifiquen.

Miguel Nizama, director regional de Educación de Tumbes, explicó que la activación de quebradas puede dificultar el tránsito y poner en riesgo a los escolares que necesitan desplazarse diariamente hacia sus centros de estudio.

En La Libertad, las autoridades señalaron que la modificación del calendario no impedirá cumplir con el mínimo de días lectivos establecido por el Ministerio de Educación, debido a la reorganización de las jornadas académicas.

**Minedu destina más de S/460 millones para proteger colegios ante lluvias**

Como parte de las medidas de prevención frente al fenómeno El Niño, el Ministerio de Educación aprobó un presupuesto superior a S/460 millones para intervenir instituciones educativas públicas expuestas a lluvias intensas.

Los recursos estarán destinados principalmente a trabajos de mantenimiento y prevención, como la reparación de techos y la mejora de sistemas de drenaje, canaletas e instalaciones sanitarias y eléctricas.

Según la programación difundida, la intervención beneficiará a más de 12.000 locales escolares de ocho regiones del país.

El objetivo es reducir los riesgos para la comunidad educativa y mejorar las condiciones de los colegios antes del inicio del año escolar 2027.

Por ello, se recomienda a padres y apoderados mantenerse informados mediante los comunicados de las direcciones regionales de Educación, las UGEL y sus respectivas instituciones educativas.

# ANA dispone cierre de compuertas de Chinecas tras cambio de coloración en el río Santa

**Ante un inusual cambio de coloración en las aguas del río Santa, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) dispuso el cierre preventivo de las compuertas de los proyectos especiales Chavimochic y Chinecas**

**Equipo técnico de la ALA se trasladó hasta el sector de Chuquicara. En el lugar, los especialistas evaluaron el estado del río Santa y de su afluente, el río Tablachaca, con el objetivo de identificar el origen del fenómeno**

**Los análisis permitirán determinar las características exactas del evento y definir las medidas correctivas o sanitarias correspondientes.**

**Tras recibir una alerta ciudadana el sábado 21 de noviembre alrededor de las 9:30 a. m. sobre un inusual cambio de coloración en las aguas del río Santa, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) dispuso el cierre preventivo de las compuertas de los proyectos especiales Chavimochic y Chinecas para evitar el ingreso de agua presuntamente alterada a sus sistemas de captación.**



**ESPECIALISTAS EN CALIDAD DEL AGUA**

**La intervención fue ejecutada de manera inmediata a través de la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) Huarmey Chicama y la Administración Local de Agua (ALA) Santa Lacramarca Nepeña, entidades que movilizaron a especialistas en calidad del agua hacia la zona afectada.**

**INSPECCIÓN EN CHUQUICARA Y TOMA DE MUESTRAS**

**De forma paralela al cierre de las infraestructuras hidráulicas, un equipo técnico de la ALA Santa Lacramarca Nepeña se trasladó hasta el sector de Chuquicara.**

**En el lugar, los especialistas evaluaron el estado del río Santa y de su tributario, el río Tablachaca, con el objetivo de identificar el origen del fenómeno.**

**ACCIONES TÉCNICAS**

**Durante la diligencia, el personal realizó las siguientes acciones técnicas:**

**Medición directa de parámetros de campo.**

**Recolección de muestras de agua para su posterior análisis en laboratorio.**

**MONITOREO CONTINUO**

**Según informó la entidad, los resultados de los análisis permitirán determinar las características exactas del evento y definir las medidas correctivas o sanitarias correspondientes.**

**Finalmente, la ANA anunció que mantendrá una vigilancia permanente en la cuenca y confirmó que ya se encuentra programada una nueva intervención técnica de la ALA Santa Lacramarca Nepeña para evaluar la evolución del recurso hídrico en los próximos días. (Ronald Montoro Yopla)**

---

**EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**

La ciudadana **YOLANDA ALICIA MEJIA BRAVO**, identificada con DNI. N.º 25518299, mediante Expediente N.º 1462 - 2026 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento, titular del acta signada con el número 14 del libro de Nacimiento del año 1949, al haberse considerado en el cuerpo del acta de nacimiento datos del padre de titular dice: **"Roberto Mejía",** siendo lo correcto y real: **ROBERTO LAZARO MEJIA PAJUELO**. Asimismo, datos de la madre de titular dice**: "Teodora Bravo",** siendo lo correcto y real: **TEODORA BENEDICTA BRAVO ACOSTA.**

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 17 de Noviembre de 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLAS
HUAYLAS - ANCASH
Miriam Elizabeth Gavidia Loyola
Jefe Oficina de Registro Civil
DNI N° 32382513

---

**EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**

El ciudadano **ROBERTO RODRIGO MEJIA BRAVO**, identificado con DNI. N.º 08653807, mediante Expediente N.º 1461 - 2026 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento, titular del acta signada con el número 63 del libro de Nacimiento del año 1951, al haberse considerado en el cuerpo del acta de nacimiento datos del padre dice: **"Roberto Mejía",** siendo lo correcto y real: **ROBERTO LAZARO MEJIA PAJUELO**. Asimismo, datos de la madre de titular dice**: "Teodora Bravo",** siendo lo correcto y real: **TEODORA BENEDICTA BRAVO ACOSTA.**

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 17 de Noviembre de 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLAS
HUAYLAS - ANCASH
Miriam Elizabeth Gavidia Loyola
Jefe Oficina de Registro Civil
DNI N° 32382513

---

**EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**

La ciudadana **HERLINDA ESTHER MEJIA BRAVO**, identificada con DNI. N.º 08644282, mediante Expediente N.º 1463 - 2026 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento, titular del acta signada con el número 28 del libro de Nacimiento del año 1962, al haberse considerado en el cuerpo del acta de nacimiento datos del padre de titular dice: **"Roberto Mejía",** siendo lo correcto y real: **ROBERTO LAZARO MEJIA PAJUELO**. Asimismo, datos de la madre de titular dice**: "Teodora Bravo",** siendo lo correcto y real: **TEODORA BENEDICTA BRAVO ACOSTA.**

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 17 de Noviembre de 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLAS
HUAYLAS - ANCASH
Miriam Elizabeth Gavidia Loyola
Jefe Oficina de Registro Civil
DNI N° 32382513

---

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

**EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 52-2026.**

La ciudadana **JULIA ROSA CHALA PEREZ**, mediante Expediente Administrativo N° 00015018, del 23 de noviembre del 2026, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, al haberse considerado por error, en el cuerpo principal el nombre del Padre: Aurelio Chala, cunado lo cierto y real es: **AURELIO OCTAVIO CHALA PAJUELO**, el nombre de la Madre: María Pérez, cuando lo verdadero es: **MARÍA PÉREZ DUEÑAS**.

Se pone en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

**Caraz, 23 de noviembre del 2026.**

OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
Abog. GIOVANI NIKOLAI ACAMA TAMAYO
Jefe de la Unidad de Registros del Estado Civil
DNI: 32381595

---

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

**EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 53-2026.**

La ciudadana **IDA MERLENE APESTEGUI SALVADOR**, mediante Expediente Administrativo N° 00014960, del 20 de noviembre del 2026, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, al haberse considerado por error, en el cuerpo principal el nombre del Declarante: Francisco Apéstegui Bailón, y el nombre del Padre: Francisco Apéstegui, cuando lo cierto y verdadero en ambos rubros es: **FRANCISCO PROSPERO APESTEGUI BAILÓN**.

Se pone en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

**Caraz, 23 de noviembre del 2026.**

OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Abog. GIOVANI NIKOLAI ACAMA TAMAYO
Jefe de la Unidad de Registros del Estado Civil
DNI: 32381595

# Implicados en el crimen de Susy Aponte, 'China Polo', piden afrontar proceso en libertad

**Ambos investigados —Obispo señalado como el presunto autor material del crimen y Toro como el supuesto financista— solicitan enfrentar el proceso judicial en libertad bajo el argumento de que no existe peligro de fuga.**

**Al tratarse del delito de sicariato, el juez estaba obligado a detallar bajo cuál de los tres elementos normativos de la ley ('por orden', 'por encargo' o 'por acuerdo') sustentaba la sospecha fuerte para privarlo de su libertad.**

**La defensa técnica desestimó los elementos de convicción presentados por el fiscal Raúl Godos Sedán, del Tercer Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaylas. Al calificar las pruebas reunidas como insuficientes y «de relleno»**



La Segunda Sala Penal de Apelaciones de Áncash definirá en los próximos días si revoca o confirma el mandato de 18 meses de prisión preventiva contra los ciudadanos venezolanos Luis Obispo Díaz y Ronald Toro Ardila, implicados en el asesinato de la periodista y candidata regional Susy Aponte Polo, conocida como 'China Polo'.

### INVESTIGADOS ARGUMENTAN NO EXISTIR PELIGRO DE FUGA

Ambos investigados —Obispo señalado como el presunto autor material del crimen y Toro como el supuesto financista— solicitan enfrentar el proceso judicial en libertad bajo el argumento de que no existe peligro de fuga.

### LOS ARGUMENTOS DE LA DEFENSA

El recurso de apelación presentado por Fernando Yanac Cano, abogado de Luis Obispo, cuestiona directamente la resolución emitida el pasado 4 de octubre por el juez Miguel Dueñas Arce.

Según la defensa, el magistrado no motivó adecuadamente la medida restrictiva ni precisó el móvil exacto del crimen.

### SICARIATO Y LOS TRES ELEMENTOS NORMATIVOS 'POR ORDEN', 'POR ENCARGO' O 'POR ACUERDO'

En el escrito se sostiene que, al tratarse del delito de sicariato, el juez estaba obligado a detallar bajo cuál de los tres elementos normativos de la ley ('por orden', 'por encargo' o 'por acuerdo') sustentaba la sospecha fuerte para privarlo de su libertad.

### MEDIDAS ALTERNATIVAS

Asimismo, el abogado argumentó que el magistrado omitió pronunciarse sobre medidas alternativas menos gravosas —como la comparecencia con restricciones, detención domiciliaria o el pago de una caución—, pese a que su patrocinado habría colaborado con las investigaciones desde su captura.

### CUESTIONAMIENTO A LA FISCALÍA

Por otro lado, la defensa técnica desestimó los elementos de convicción presentados por el fiscal Raúl Godos Sedán, del Tercer Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaylas.

Al calificar las pruebas reunidas como insuficientes y «de relleno», el abogado solicitó a la sala superior que declare la nulidad total del auto de prisión preventiva.

**(Ronald Montoro Yopla)**



# HUARAZ: Dra. Irma Cortez recomienda no almacenar agua ante riesgo de dengue




**La profesional médica exhortó a las nuevas autoridades a impulsar campañas de prevención ante las altas temperaturas que se registran en Huaraz y la presencia del dengue en la costa de Áncash.**

**Cortez, hizo un llamado a las nuevas autoridades para que preparen desde ahora campañas de orientación y prevención dirigidas a toda la población, especialmente sobre el adecuado manejo del agua en las viviendas.**

La médica Irma Cortez Viacaba recomendó a la población evitar el almacenamiento de agua en recipientes descubiertos y adoptar medidas preventivas para impedir la reproducción del zancudo transmisor del dengue.

### TOMAR PRECAUCIONES

La profesional advirtió que las altas temperaturas que se vienen registrando en Huaraz, en medio de las variaciones climáticas, obligan a tomar precauciones para evitar que esta enfermedad llegue a la zona, considerando que ya se reportan casos en la costa de Áncash.

### CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN

Asimismo, hizo un llamado a las nuevas autoridades para que preparen desde ahora campañas de orientación y prevención dirigidas a toda la población, especialmente sobre el adecuado manejo del agua en las viviendas.

### CREENCIAS RELIGIOSAS

Cortez Viacaba también recomendó acudir inmediatamente a un establecimiento de salud ante la presencia de fiebre alta u otros síntomas sospechosos.

Finalmente, pidió cumplir las recomendaciones del sector Salud y no permitir que creencias religiosas interfieran con las decisiones médicas relacionadas con la vacunación.

**(Fuente HUARAZ NOTICIAS)**

# Prisión preventiva para acusado de violación sexual a adolescente



**La menor habría sido víctima de agresión sexual por parte del imputado, de 19 años, y otros cuatro adolescentes de entre 15 y 17 años, informó la Fiscalía**

El Poder Judicial dictó nueve meses de prisión preventiva contra un joven de 19 años, investigado por el delito de violación sexual en agravio de una adolescente en el distrito de Nuevo Chimbote.

De acuerdo con la investigación fiscal, la menor habría sido víctima de agresión sexual por parte del imputado, identificado como Julio Rodríguez, y otros cuatro adolescentes de entre 15 y 17 años, quienes también fueron intervenidos por este caso.

Durante la audiencia realizada ayer, el fiscal a cargo sustentó el requerimiento de prisión preventiva con graves y fundados elementos de convicción, entre ellos comunicaciones registradas entre el investigado y la víctima, que acreditarían su vinculación con los hechos denunciados.

En tanto, la situación jurídica de los otros cuatro adolescentes viene siendo evaluada por la Fiscalía y el juzgado de familia competente, a fin de determinar las medidas socioeducativas que correspondan, de acuerdo con la gravedad de los hechos.

(V.Z. – RSD Noticias).

# JEE de Huaraz proclama a Jabico Robles como alcalde de Huaraz



**Nuevo concejo municipal tiene 11 regidores proclamados**

El Jurado Electoral Especial (JEE) de Huaraz realizó la lectura oficial y suscripción del Acta de Proclamación de Resultados de Cómputo y de Autoridades Municipales Electas para la Municipalidad Provincial de Huaraz, correspondiente a las Elecciones Regionales y Municipales 2026. Mediante este acto solemne, el órgano electoral oficializó la elección de Jabico Prudencio Robles Blácido, representante de la organización política Podemos Perú, como alcalde provincial para la gestión edil 2027-2030.

Durante la sesión pública encabezada por el presidente, los miembros del pleno y la secretaría del JEE de Huaraz, se dio lectura formal a la relación completa de ciudadanos que integrarán el nuevo Concejo Provincial de Huaraz, respetando la distribución de escaños obtenida en las urnas:

Alcalde Provincial: Jabico Prudencio Robles Blácido (Podemos Perú)

Regidor Provincial 1: Iván Daniel Trejo de la Cruz (Podemos Perú)

Regidora Provincial 2: Flormila Miriam Colonia Armas (Podemos Perú)

Regidor Provincial 3: Leopoldo Dante Aguilar León (Podemos Perú)

Regidora Provincial 4: Gladys Honorata Pedrozo Gargate (Podemos Perú)

Regidor Provincial 5: Pablo Toribio Camones Orellano (Podemos Perú)

Regidora Provincial 6: Yosselin Erica Sánchez Alvarado (Podemos Perú)

Regidor Provincial 7: Jhoel Stif Rosario Tamara (Podemos Perú)

Regidor Provincial 8: Héctor de la Cruz Correa Vargas (Partido País para Todos)

Regidor Provincial 9: Luis Enrique Natividad Cerna (Partido Demócrata Verde)

Regidora Provincial 10: Kely Mercedes Torres Ramírez (Alianza para el Progreso)

Regidora Provincial 11: Giovana Marietha Aranda Broncano (Ahora Nación)

Al culminar la lectura de los resultados, el Jurado Electoral Especial precisó que el acta de proclamación fue suscrita mediante firmas digitales por las autoridades del pleno electoral que encabeza como presidente el Dr. Armando Canchari Ordoñez. Asimismo, se dispuso su publicación inmediata en la plataforma electoral del portal electrónico institucional y en el panel oficial del JEE de Huaraz, garantizando la transparencia y el acceso público a los resultados oficiales. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

**EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**

La ciudadana **YOLANDA ALICIA MEJIA BRAVO**, identificada con DNI. N.º 25518299, mediante Expediente N.º 1462 - 2026 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento, titular del acta signada con el número 14 del libro de Nacimiento del año 1949, al haberse considerado en el cuerpo del acta de nacimiento datos del padre de titular dice: **"Roberto Mejía"**, siendo lo correcto y real: **ROBERTO LAZARO MEJIA PAJUELO**. Asimismo, datos de la madre de titular dice: **"Teodora Bravo"**, siendo lo correcto y real: **TEODORA BENEDICTA BRAVO ACOSTA.**

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 17 de Noviembre de 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLAS
HUAYLAS - ANCASH
Miriam Elizabeth Gavidia Loyola
Jefe Oficina de Registro Civil
DNI N° 32382513

# 15 de diciembre se entregará el pavimentado a la Cruz de Rataquenua

**Obra contribuye al mejoramiento del flujo turístico**

La pavimentación de la vía que conecta del sector de terrazas con el cerro Rataquenua será entregada aproximadamente en la quincena de diciembre de 2026, según anunció el alcalde provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco, durante una visita de supervisión a los trabajos.La obra comprende el mejoramiento de esta importante ruta turística mediante pavimento de doble vía, desde el lugar señalado hasta la Cruz de Rataquenua y existe la posibilidad en el venidero de conectarla con el centro poblado de Macashca.

Su ejecución permitirá mejorar las condiciones de acceso a uno de los puntos de interés paisajístico de Huaraz, facilitando el desplazamiento de visitantes y residentes, además de generar mejores condiciones para el desarrollo de la actividad turística.

El burgomaestre señaló que los trabajos fueron supervisados por los ingenieros de la municipalidad y el OCI, con el propósito de verificar el avance y las condiciones de ejecución antes de su entrega.Respecto al tramo pendiente, de aproximadamente 100 a 150 metros, el alcalde explicó que su pavimentación dependerá de una intervención previa de la empresa prestadora de servicios de agua potable, EPS Chavín, a fin de evitar que posteriormente se tenga que romper el pavimento para ejecutar trabajos de redes de agua y saneamiento. Indicó que el expediente técnico y el presupuesto para completar este sector ya se encuentran previstos, por lo que expresó su confianza en que la siguiente gestión municipal concrete su ejecución.

Asimismo, precisó que la intervención contempla la construcción de cunetas para facilitar la evacuación de las aguas pluviales y evitar su acumulación en la vía. Sobre los cuestionamientos relacionados con la necesidad de muros de contención, manifestó que, de acuerdo con las evaluaciones técnicas realizadas, no serían necesarios en este tramo.



Con la culminación de esta obra, Huaraz contará con una vía mejorada hacia la cumbre de Rataquenua, un lugar que ofrece una vista panorámica de la ciudad y que representa un atractivo para visitantes y turistas. Se espera que esta infraestructura contribuya a dinamizar el flujo turístico y mejorar el acceso a este emblemático sector de la capital ancashina. (Arnaldo Mejía Bojórquez)






**EXP. N° 00032-2022-0-0222-JP-FC-01**

**EDICTO JUDICIAL**

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **Expediente N° 00032-2022-0-0222-JP-FC-01,** proceso de alimentos seguido por Nila Agurto Quispe; en contra de Raúl Rios García; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION Nº 42:** 1. **APROBAR** la liquidación de los alimentos devengados por la suma de ***S/ 4,491.20*** *mensualidades que corresponden al periodo comprendido desde el 01.12.2024 al 28.02.2026, incluido el monto de mes adelantado y sus intereses legales.* **REQUIERASE** al ejecutado **RAUL RIOS GARCIA,** para que pague dicho monto en el plazo de **TERCER DÍA DE NOTIFICADO** con la presente resolución y **bajo apercibimiento** en caso de incumplimiento o demora de remitirse copias certificadas de los actuados a la Fiscalía Penal de Huacaybamba, para la denuncia penal por el Delito Contra la Familia – Omisión a la Asistencia Familiar. 2. **DE OFICIO CORRER TRASLADO**, por el término de **TRES DÍAS,** al demandado **RAUL RIOS GARCIA,** sobre su inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos de la Oficina del Registro Distrital Judicial de Ancash; **bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de proseguir a su inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos de la Oficina del Registro Distrital Judicial de Ancash**.

Huacaybamba, 16 de noviembre de 2026.

JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

**EDICTO JUDICIAL**

Ante el Juzgado Civil -Sede Yungay, a cargo de la señora Juez **Dra. Isabel Magaly Flores Vera**, bajo la actuación del **Especialista Legal Dr. Emil Luis Alva Huerta**, en el expediente N° 72-2026, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio; mediante Resolución N° 02 de fecha 05 de noviembre del 2026, **SE RESUELVE:**

**1.-ADMITIR** a trámite en la vía del **PROCESO ABREVIADO**, la demanda de **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** interpuesta por los demandantes **ANIBAL VICTORIANO GARCIA ROCA y RUFINA TEOFILA MORENO LUNA**, contra el demandado **NEIL VICTORIANO MORENO SANDOVAL**.

**-PRETENSION PRINCIPAL**: que mediante sentencia se declare a los demandantes **ANIBAL VICTORIANO GARCIA ROCA y RUFINA TEOFILA MORENO LUNA** propietarios por **PRESCRIPCION ADQUISITIVA ORDINARIA (CORTA)** al amparo del segundo párrafo del Artículo 950 del Código Civil, por concurrir con **Justo Título y buena Fe**, respecto del predio rustico denominado "**JACALLAGHUA**", signado con la Unidad Catastral N° 8-225900-106049, de una extensión de 0.2849 hectáreas, ubicado en el valle del Callejón de Huaylas, Sector Yanama, distrito de Yanama, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash,

**-PRETENSION ACCESORIA**: Como consecuencia de la declaración de propiedad, se ordene en la **Zona Registral N° VII-Sede Huaraz (SUNARP).**

1.- **La CANCELACION TOTAL** del Asiento Registral C00003 de la Partida N° 02402927 de la Oficina Registral de Huaraz, donde figura inscrito de mala fe el demandado Neil Victoriano Moreno Sandoval.

2.-**La INSCRIPCION DE LA PROPIEDAD** a favor de la sociedad conyugal conformada por los demandantes **ANIBAL VICTORIANO GARCIA ROCA y RUFINA TEOFILA MORENO LUNA** en la citada partida registral.

**2.- CORRASE TRASLADO** con la presente resolución (admisorio), demanda y anexos, al demandado **NEIL VICTORIANO MORENO SANDOVAL**, a fin de que absuelva la demanda dentro del término de **DIEZ DIAZ**, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en rebeldía; **téngase** por ofrecidos los medios probatorios que a ésta parte corresponde; y, a sus anexos: agréguese a los autos; **CON CITACION DE LOS COLINDANTES: MARTIN CASTRO JIMENES, ANTONIO DIOINICIO GARCIA, IESTP "ANTONIO RAIMONDI", MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAMA**, debidamente representada por su Procurador Público, con la finalidad en caso de considerarse con legitimidad para obrar, podrán apersonarse al proceso en la primera oportunidad.

**3.- PUBLIQUESE** un estracto de la presente resolución, por el termino de tres días, con intervalos de tres días, en el Diario Oficial "El Peruano" y el Diario de mayor circulación Regional; sin perjuicio de ello: **publíquese** un estracto de la presente resolución, mediante edicto judicial electrónico. EMIL LUIS ALVA HUERTA, Especialista Judicial del Juzgado Civil- Sede Yungay de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Eddy Nancy Salas Roca
ABOGADA
Reg. C.A.L. 27034

Prensa Regional
DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL
DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

# En Cátac crece preocupación por accidentes de tránsito



## Negligencia de conductores y escasa vigilancia policial son cómplices

La sucesión de accidentes de tránsito en la carretera Pativilca–Huaraz, especialmente en el tramo Conococha–Cátac, viene generando preocupación entre transportistas y usuarios de esta importante vía de comunicación, debido a los riesgos permanentes que afrontan quienes circulan por este sector, donde se advierte una limitada presencia de la Policía Nacional, particularmente de la Policía de Carreteras.

A esta situación se suma la imprudencia y negligencia de algunos conductores, quienes no adoptan las medidas de precaución necesarias frente a las condiciones climáticas adversas. Las fuertes lluvias, granizadas y densas neblinas que se presentan en la zona reducen considerablemente la visibilidad y convierten determinados tramos de la carretera en sectores de alto riesgo para la circulación vehicular.El último accidente se registró esta tarde en la vía Pativilca–Huaraz, en el tramo Conococha–Cátac, al sur del peaje de Pachacoto, donde un vehículo terminó volcado a un costado de la carretera. Tras el hecho, se comunicó la emergencia al sector Salud para que una ambulancia del Centro de Salud de Cátac trasladara a los heridos al establecimiento sanitario y recibieran los primeros auxilios.Las investigaciones para determinar las circunstancias y responsabilidades del accidente estarán a cargo de la Comisaría Rural de la Policía Nacional de Cátac.

La reiteración de estos hechos vuelve a poner sobre la mesa la necesidad de reforzar la vigilancia policial en la carretera, implementar controles preventivos y exigir mayor responsabilidad a los conductores. No se puede esperar que ocurran tragedias de mayores proporciones para adoptar medidas de seguridad en una ruta que diariamente soporta un importante tránsito de vehículos de pasajeros, carga y transporte particular. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# Víctor Solís Asencios será investigado por presunto coautor de secuestro



## Muerte de dirigente Anatolio Miguel en Chingas se va esclareciendo

La Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Antonio Raimondi logró la detención preliminar de Víctor Solís Asencios, sindicado como presunto coautor de los delitos de secuestro agravado, lesiones graves con subsecuente muerte, lesiones leves, sustracción de armas de fuego y robo agravado, tras los hechos de violencia ocurridos en las inmediaciones de la laguna Yanacocha, en el distrito de Chingas.La medida restrictiva fue ejecutada en cumplimiento de una resolución emitida por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Antonio Raimondi, el cual declaró fundado el requerimiento presentado por el Ministerio Público con el objetivo de asegurar el desarrollo de las diligencias fiscales y esclarecer las responsabilidades penales del caso. Según precisó la entidad, este arresto se suma a la captura previa de otro de los implicados, mientras continúan las acciones para ubicar a los demás investigados que cuentan con mandato de detención preliminar judicial vigente.Los hechos materia de investigación se remontan al pasado miércoles 4 de noviembre de 2026, cuando una comitiva integrada por comuneros, dirigentes, subprefectos y efectivos policiales acudió a la laguna Yanacocha para realizar una constatación fiscal y administrativa frente a las denuncias por presunta minería ilegal y contaminación hídrica en la zona.

Durante la diligencia de inspección, un grupo numeroso de sujetos encapuchados —vinculados por los pobladores locales a actividades de extracción ilícita— emboscó y atacó violentamente a los asistentes utilizando piedras, palos y armas de fuego. La agresión dejó un saldo de más de veinte heridos entre ciudadanos, autoridades locales y agentes del orden, además del secuestro de una autoridad y la sustracción de armamento policial.

A consecuencia de la brutal golpiza sufrida durante dicha emboscada, el dirigente agrario e integrante del Comité de Usuarios de Agua de Vista Alegre, Anatolio Saúl Miguel Ramos, perdió la vida al día siguiente, jueves 5 de noviembre, enlutando a la provincia de Antonio Raimondi y motivando el despliegue de las investigaciones fiscales que hoy permiten las primeras capturas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# DEPINCRI Huaraz en dos meses capturó a 30 requisitoriados

## En una reciente captura cayó J.M.M. por delito de asesinato

La Policía Nacional del Perú, a través de la División de Investigación Criminal (DIVINCRI) y el Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) de Huaraz, viene intensificando las acciones de ubicación y captura de personas que registran requisitorias vigentes emitidas por los diferentes órganos jurisdiccionales del Poder Judicial.

Como resultado de este trabajo, durante el mes de octubre se logró la detención de 17 personas que registraban órdenes de captura por diversos procesos judiciales. A esta cifra se suman otras 13 personas intervenidas en el mismo periodo, alcanzando un total de 30 detenidos por mandato judicial, según la información proporcionada por la unidad policial.

Entre las recientes intervenciones figura la captura de un hombre de iniciales J.M.M., de 36 años, quien registraba una orden de captura vigente, emitida por el Tercer Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial. El intervenido era requerido por los presuntos delitos de asesinato, tipificado en el artículo 108 del Código Penal, y violencia contra la autoridad para impedir el ejercicio de sus funciones, contemplado en el artículo 366. La requisitoria tenía condición de no caducable.



Luego de su captura, el intervenido fue puesto a disposición de las autoridades competentes para continuar con las diligencias correspondientes, mientras que su situación jurídica deberá ser determinada por las instancias judiciales.

Estas acciones forman parte del trabajo operativo que desarrolla la DEPINCRI Huaraz, bajo la conducción del comandante PNP Guido Huamán, como parte de las labores de cumplimiento de los mandatos judiciales y fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la región Áncash. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# Minería espacial: la Luna como fuente de combustible para satélites y futuras construcciones en el espacio




**El científico Humberto Campins explicó a RPP cómo la extracción de agua y minerales de la Luna y los asteroides podría abrir grandes oportunidades para el desarrollo de una economía espacial.**

**"Los satélites alrededor de la Tierra van a preferir comprar el combustible que sea más barato, y si viene de la Luna, está bien"**

**El agua es uno de los recursos más valiosos que se pueden encontrar fuera de la atmósfera terrestre, incluso por encima de minerales como el oro y el platino.**

**"Va a venir todo un avance porque vamos a tener la materia prima y la forma de construirlos con impresoras 3D en el espacio, sin lanzamientos desde la Tierra**

**Otro recurso que despierta interés científico es el helio-3, un isótopo que procede del Sol y se acumula en la superficie lunar debido a la ausencia de una atmósfera que impida su depósito.**

**"Los asteroides no tienen ninguna materia viva, pero tienen los componentes que, si se combinan de una cierta manera, dan origen a la vida"**

(Por Renzo Alvarez – RPP:PE)

La exploración espacial podría abrir nuevas oportunidades económicas a partir de la extracción de recursos naturales de la Luna y los asteroides. Uno de los principales objetivos es aprovechar el agua que existe fuera de la Tierra para producir combustible, abastecer satélites y facilitar futuras misiones espaciales, sin depender de los lanzamientos desde nuestro planeta.

Así lo explicó a RPP el doctor Humberto Campins, científico planetario, experto en asteroides y profesor de Física y Astronomía de la Universidad de Florida Central. Según el especialista, la minería espacial no necesariamente busca transportar grandes cantidades de minerales a la Tierra, sino extraerlos y utilizarlos directamente en el espacio.

"En el momento en que extraer agua de asteroides y de la Luna sea más barato que lanzarla desde la Tierra, se crea una economía espacial que se autoalimenta", señaló en el programa Ampliación de Noticias.

Campins explicó que el agua puede separarse en hidrógeno y oxígeno, dos elementos que sirven como combustible para las naves espaciales.

De esta manera, se podría abastecer a los satélites de comunicación que orbitan alrededor de la Tierra, siempre que su producción resulte más económica que las alternativas actuales.

"Los satélites alrededor de la Tierra van a preferir comprar el combustible que sea más barato, y si viene de la Luna, está bien", indicó el experto.

Añadió que este modelo permitiría desarrollar una economía espacial.

"Lo único que ocurrirá en la Tierra son los pagos, pero todo lo demás es allá arriba [en el espacio]. Y no sabemos cuándo, pero, en el momento en que sea más barato extraerla y mandarla a la órbita de la Tierra, ahí va a haber una economía espacial", explicó.

Humberto Campins, profesor de física y astronomía de la Universidad de Florida Central.

El agua, un recurso clave para construir en la Luna

Para el científico, el agua es uno de los recursos más valiosos que se pueden encontrar fuera de la atmósfera terrestre, incluso por encima de minerales como el oro y el platino.

También indicó que la extracción de agua también facilitaría la obtención de materiales necesarios para fabricar estructuras y equipos.

Entre las posibilidades mencionó la construcción de hábitats lunares y colectores solares que podrían instalarse tanto alrededor de la Luna como de la Tierra.

"Va a venir todo un avance porque vamos a tener la materia prima y la forma de construirlos con impresoras 3D en el espacio, sin lanzamientos desde la Tierra", precisó.

Campins también señaló que esta actividad no representaría un riesgo para la Tierra. Por el contrario, permitiría disminuir la cantidad de lanzamientos espaciales y, con ello, reducir la contaminación asociada a estas operaciones.

Helio-3: el mineral lunar que podría producir energía limpia

Otro recurso que despierta interés científico es el helio-3, un isótopo que procede del Sol y se acumula en la superficie lunar debido a la ausencia de una atmósfera que impida su depósito.

De acuerdo con el científico, este material podría tener un importante valor económico porque tiene aplicaciones potenciales en la fusión nuclear, un proceso que permitiría producir grandes cantidades de energía limpia y relativamente barata.

"Se puede extraer el helio-3. Eso daría una posibilidad económica también muy importante. Lo traeríamos a la Tierra, porque se puede utilizar para la fusión nuclear", resaltó.

Asteroides conservan componentes que existían cuando se formó la Tierra

Durante la entrevista, Humberto Campins también explicó por qué los asteroides son importantes para comprender el origen de nuestro planeta y de la vida. Según detalló, estos cuerpos celestes son restos de un planeta que nunca llegó a formarse debido a la influencia gravitacional de Júpiter.

Campins recordó que, en una de las investigaciones realizadas en un asteroide, se identificaron más de 10 mil moléculas orgánicas. Entre ellas, se hallaron 16 de los 20 aminoácidos que utiliza la vida en la Tierra.

Sin embargo, aclaró que esto no significa que los asteroides alberguen organismos vivos.

"Los asteroides no tienen ninguna materia viva, pero tienen los componentes que, si se combinan de una cierta manera, dan origen a la vida", precisó.

El científico agregó que todavía se desconoce cómo ocurrió el paso de las moléculas orgánicas complejas a la primera célula viva.

Sin embargo, el hallazgo de estos componentes permite estudiar las posibles reacciones químicas que pudieron intervenir en ese proceso.

¿Estamos preparados para evitar el impacto de un asteroide?

Finalmente, Campins se refirió al riesgo que representan los asteroides que podrían desviarse de su trayectoria y acercarse peligrosamente a la Tierra.

Explicó que, aunque una persona no necesita vivir preocupada por este fenómeno, la humanidad sí debe prepararse para prevenir impactos de grandes dimensiones.

"Como individuo, ninguno de nosotros se tiene que preocupar de un impacto de un asteroide, pero como civilización sí, porque impactos suficientemente grandes para devastar nuestra civilización han ocurrido; el más famoso es el de los dinosaurios", indicó.

"Ya sabemos cómo desviarlo. [...] Tenemos por lo menos una técnica que es impactarlos con una nave espacial y cambiarle su órbita".

Como ejemplo, mencionó la misión DART de la NASA, realizada en 2022, que logró cambiar la órbita de un asteroide mediante el impacto de una nave espacial.



# Marco Vinelli dice que estamos ante un Niño “más grande que el de 1997 y 1982”: ¿qué acciones realiza el Gobierno?



**El ministro de Agricultura detalló las medidas de respuesta ante el adelanto de las lluvias, entre ellas bonos para pescadores y agricultores afectados, ayuda humanitaria y la compra de vacunas contra el dengue.**

**“En el caso de la agricultura, [...] también, igual que en el sector de producción de pesca, se ha aprobado un bono. Es para todos los que están siendo afectados por el Fenómeno El Niño”**

**“Lo que mejor podemos hacer es reaccionar lo más rápido posible ante algún tipo de emergencia y por eso estamos colocando las herramientas que tenemos en los puntos en donde puedan ocurrir algún tipo de emergencia para poder atenderlos rápidamente”**

(Por Wendy Milla Loo – RPP:PE)

El ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Marco Vinelli, quien también se desempeña como presidente de la Comisión Nacional de Gestión del Riesgo del Fenómeno El Niño, señaló que el evento climatológico en curso es un Niño “extraordinario” y con condiciones más intensas que los ocurridos en los años 1982 y 1997.

“En este momento estamos con un fenómeno mucho más grande que los fenómenos del 97 y el 82.

Los niveles de temperatura respecto a esos años están arriba del 3.5 o 4 %; y la otra gran diferencia es que esos fenómenos se presentaban entre los meses de enero y marzo y ahora se están presentando en el mes de noviembre”, sostuvo.

En Ampliación de Noticias, el ministro de Desarrollo Agrario y Riego afirmó que el país se encuentra en una etapa de respuesta y atención ante los efectos del Fenómeno El Niño, debido al incremento anticipado de las lluvias en el norte.

“La cantidad de agua que ya ha llovido sobre Tumbes, sobre Piura, supera largamente la cantidad de agua de cualquier mes de noviembre de cualquier otro a otro año”, indicó.

Asimismo, Vinelli informó que esta semana el río Tumbes superó los 1 400 metros cúbicos por segundo, cuando el nivel de referencia considerado crítico o en “línea roja” era de 1.000 m³/s.

“Hemos hecho algunos trabajos de limpieza y descolmatación. Y con los 1 400, la ciudad no se ha visto afectada, pero sí en el campo ha habido algunas afectaciones de algunas tierras de algunos agricultores.

Entonces, estamos en este momento, más allá de obras, estamos en la fase de cómo reaccionamos mucho más rápido”, señaló.

El ministro Marco Vinelli explicó qué otras medidas se han dispuesto en otras regiones para mitigar los efectos del Fenómeno El Niño.

En el caso de Piura, donde miles de familias dependen de la actividad pesquera y acuícola y más de 40 mil empleos estarían en riesgo, el ministro Marco Vinelli informó que el Gobierno aprobó un bono para los trabajadores del sector pesquero y marisquero afectados por el Fenómeno El Niño.

“Hace algunas dos semanas aprobamos también un fondo de 2 000 millones de soles para dar garantías hasta el 70 o 80 % para las pequeñas empresas que están en diferentes rubros y en especial en el tema de la pesca”, explicó.

Además, Vinelli agregó que el Indeci y el Ministerio de Defensa también brindan ayuda humanitaria, como alimentos y agua, a las poblaciones afectadas.

### Chiclayo: acciones para la actividad agrícola

Una de las principales preocupaciones por los efectos del Fenómeno El Niño en Chiclayo está relacionado con la actividad agrícola.

Al respecto, Marco Vinelli anunció que el Gobierno prepara una ayuda económica para los pequeños agricultores afectados por el Fenómeno El Niño.

“En el caso de la agricultura, [...] también, igual que en el sector de producción de pesca, se ha aprobado un bono.

Es para todos los que están siendo afectados por el Fenómeno El Niño”, anunció.

Asimismo, manifestó que esta medida está en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) y que se espera su aprobación en las próximas dos semanas.

“Esto está en este momento en diseño con el Ministerio de Economía y Finanzas y con el Midis. Así que en las siguientes semanas ya estaremos dando la noticia al respecto de este punto”, reveló.

Asimismo, recordó que está vigente el Seguro Agrario Catastrófico, que permite brindar liquidez a los productores ante emergencias.

### La Libertad: el dengue y el abastecimiento de agua

Sobre el posible avance del dengue en La Libertad, Marco Vinelli señaló que el Ejecutivo puso en marcha una “etapa preventiva” mediante la vacunación.

Explicó que, cuando el actual Gobierno asumió funciones, el pasado 28 de julio, encontró 450 mil dosis almacenadas en Lima, las cuales fueron trasladadas, por disposición del ministro de Salud, Luis Dyer, a Tumbes, Piura y Lambayeque.

Asimismo, indicó que, ante la posibilidad de que otras regiones también resulten afectadas, se dispuso la compra de vacunas adicionales.

“Hoy día -en total- tenemos 1.2 millones de vacunas para poder proporcionarles y proteger a la población.

El ministro Dyer ha ido recorriendo todos los puntos de las diferentes regiones en donde ha ido visitando los centros de salud para poder darle algún tipo de mantenimiento o equipamiento o algún tipo de requerimiento que se necesite, de tal manera que podamos atender también a la a la población cuando ocurra la emergencia”, señaló.

Por otro lado, el ministro de Agricultura señaló que el Gobierno coordina con los operadores de Chavimochic para prevenir posibles daños en la infraestructura y garantizar una rápida respuesta ante emergencias que puedan afectar el abastecimiento de agua en Trujillo.

“Lo que mejor podemos hacer es reaccionar lo más rápido posible ante algún tipo de emergencia y por eso estamos colocando las herramientas que tenemos en los puntos en donde puedan ocurrir algún tipo de emergencia para poder atenderlos rápidamente”, manifestó.

### ¿El precio de algunos productos han subido en Arequipa?

El ministro Marco Vinelli explicó que el alza de algunos productos agrícolas en Arequipa respondería a diversos factores, principalmente a una menor oferta o también porque los costos de producción se han incrementado.

Asimismo, señaló que este aumento podría deberse a un incremento en los costos de producción y transporte, debido al encarecimiento del petróleo, que, según explicó, también influye en el precio de los fertilizantes.

“En estos casos específicos lo que está sucediendo es que, por ejemplo, durante este 2026 hemos tenido muchas semanas en donde el petróleo está por encima de los $100 el barril.

### ¿Y qué tiene que ver el petróleo?

El petróleo tiene que ver porque es un insumo para que podamos tener los fertilizantes, fertilizantes que son utilizados para la producción agrícola. Entonces, el incremento de costo hace que se incremente el precio”, indicó.

“Además, el petróleo tiene que ver con la logística, porque a través de los diferentes medios de transporte se trasladan estos productos agrícolas: los camiones, los buses, los carros, las motos, los triciclos, tractores.

Todo eso utiliza petróleo o un derivado del petróleo que hizo que el precio se eleve.

Entonces, el origen de que en algunos productos exista algunos precios elevados es que los costos de producción para este 2026 se han incrementado porque hemos tenido durante varias semanas el precio de petróleo encima de los $100”, acotó.



# Representarán al Perú: los equipos que jugarán la Copa Libertadores y Sudamericana en el 2027

## Terminó el Torneo Clausura y se han definido a los representante peruanos en la Copa Libertadores y Copa Sudamericana.

El Torneo Clausura llegó a su final y no solo se ha definido cómo se jugarán los playoffs de la Liga1. También se ha conocido qué equipos disputarán la Copa Libertadores y la Copa Sudamericana 2027.

Sport Huancayo goleó a Universitario de Deportes y se consagró campeón del Torneo Clausura.

Esto le permitió alcanzar los primeros ocho lugares y lograr un cupo en el torneo más importante del año.

En tanto, Sporting Cristal, que a pesar de su victoria frente a Cienciano, disputará la Copa Sudamericana 2027.

Conoce, a continuación, que cuadro jugarán los torneos internacionales la próxima temporada.

### Equipos clasificados a la Copa Libertadores

Perú cuenta con cuatro cupos para la Copa Libertadores 2027: dos para la fase de grupos y dos para las fases previas.

Como habrá semifinales en la Liga1 Te Apuesto 2026, los clasificados al torneo son Alianza Lima (ganador del Apertura), Sport Huancayo (ganador del Clausura), Universitario (segundo de la tabla acumulado) y Melgar (tercero de la tabla Acumulada).

El orden de los tres primeros aún no está definido, porque cualquier puede ser Perú 1, Perú 2 y Perú 3. Solo Melgar tiene su lugar definido (Perú 4).

### Equipos clasificados a la Copa Sudamericana 2027

Los equipos clasificados a la Copa Sudamericana 2027 salen del puesto 4 al 7 de la Tabla Acumulada.

Sin embargo, debido a que Sport Huancayo se consagró ganador del Torneo Clausura, corre un lugar.

Es decir, los equipos que clasificarán al segundo torneo más importante del continente son Deportivo Garcilaso (4°), Sporting Cristal (5°), Cusco FC (7°) y Cienciano (8°).

### UNIVERSITARIO VS SPORT HUANCAYO: ¿CUÁNDO SE JUGARÁ LA SEMIFINAL DE LA LIGA1 2026?

Sport Huancayo se consagró ganador del Torneo Clausura 2026 y disputará la semifinal de la Liga1. Conoce cuándo serán los partidos.

La lógica se dio. Sport Huancayo no tuvo problemas para vencer 3-0 a Universitario y consagrarse campeón del Torneo Clausura 2026.

El Rojo Matador fue muy superior a su rival. De hecho, antes de la media hora de juego ya ganaba 3-0, lo que le permitió manejar el cotejo sin problemas.

Este triunfo no solo lo consagra como el mejor de la segunda mitad del año.

También lo pone en la Copa Libertadores 2027 y le da la opción de jugar las semifinales y —¿por qué no?— la final contra Alianza Lima.



Pero ¿cuándo se jugarán los playoffs de la Liga1 Te Apuesto 2026? A continuación, te lo contamos.

### ¿Cuándo se jugará la ida de la semifinal de la Liga1 Te Apuesto?

La consagración de Sport Huancayo en el Torneo Clausura le dio la posibilidad de jugar los playoffs de la Liga1.

De acuerdo con el reglamento, el mejor ubicado en la tabla general cierra como local. Por ello, Sport Huancayo será local en el partido de ida.

Este cotejo se llevará a cabo el domingo 29 de noviembre -en el Estadio IPD Huancayo- a las 3:00 p.m. hora peruana.

### ¿Cuándo se jugará el partido de vuelta de la semifinal 2026?

El partido de vuelta de los playoffs, de acuerdo al calendario, se disputará el viernes 4 de diciembre en el Estadio Monumental. El horario del partido será a las 8:30 p.m. hora peruana.

El ganador de la llave se enfrentará a Alianza Lima, campeón del Torneo Apertura. El partido de ida se jugará en el estadio del ganador de la semifinal el 8 de diciembre, mientras que la vuelta se disputará en el Alejandro Villanueva el 13 de diciembre.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe
RADIO Ancash
TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP
Google Play
RADIO Ancash
SOMOS LA VOZ DE LOS ANDES QUE TE OYE Y REPRESENTA